

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del ramal para suministro de gas natural a Albox (Almería). (PP. 2882/2013).

Expte.: GNR-25/2.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública el proyecto cuyas características, así como relación de bienes y derechos afectados, se detallan a continuación:

Peticionario: «Endesa Gas Distribución, S.A.U.», con CIF A-41791625 y domicilio en Ctra. de Jaén, núm. 25, Edif. Compostela Lc.1.

Finalidad: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de las instalaciones de «Ramal para suministro de gas natural a Albox (Almería)».

Características de las instalaciones:

- Ramal para suministro de gas natural a Albox, con un diámetro de 110 mm en tubería de polietileno s/UNE-EN 1555, con una longitud total de 2710 m y una presión de operación de 5 bar.

Parte del punto de entrega situado en la futura posición Pos. HUERGUA-02 (Albox) del gasoducto de Endesa Gas Transportista, S.L. «Huércal-Overa-Baza-Guadix» y finaliza en la calle Arrabal de Santa Bárbara a la entrada al casco urbano de Albox.

- Instalaciones auxiliares situadas en :

- Válvula de seccionamiento de 4" en el inicio del ramal.
- Válvula de seccionamiento de 4" en el final del ramal.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la Antena de penetración, se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.

Para las canalizaciones: Se impondrá servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con un ancho de 2 m (1 m a cada lado del eje) por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de plantar árboles o arbustos, así como de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.

Tres. La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas por dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, sita en C/ Hermanos Machado 4, 2.ª planta, y presentar las alegaciones, en duplicado ejemplar, que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Almería, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

GNR-25/2: «Ramal para suministro de Gas Natural a Albox (Almería)».

Abreviaturas utilizadas: SE = m² expropiación en dominio; SP= m.l. servidumbre de paso; EXP= m² expropiación; OT= m² ocupación temporal; POL = polígono; PAR= parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SP	SE	OT	POL	PAR	Naturaleza
AL-AL-1	Baltasar López Fernández.	35	70	271	37	10	labor seco
AL-AL-2	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua.	28	56	225	37	90010	rambla
AL-AL-3	Baltasar López Fernández. Ana López Fernández.	36	72	217	37	477	labor seco
AL-AL-4	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente-Vías Pecuarias.	11	22	85	37	90002	cañada real de Cuéllar a Arboleas
AL-AL-5	Ana López Fernández.	24	48	185	38	137	labor seco
AL-AL-6	Acuamed.- Aguas de las Cuencas Mediterráneas	11	22	85	s/n	s/n	trasvase canal Negratín
AL-AL-7	José Juan Oller Carrillo.	107	214	846	38	138	almendros seco
AL-AL-8	Promociones Los Albardines, S.L.	64	128	516	38	139	labor regadío
AL-AL-9	Fernando Jiménez García.	37	74	277	38	278	almendros regadío
AL-AL-10	Promociones Los Albardines, S.L.	38	76	320	38	281	almendros regadío
AL-AL-11	Josefa Sánchez García.	25	50	195	38	280	almendros regadío
AL-AL-12	Isidro García Trabolón.	52	104	430	38	141	almendros regadío
AL-AL-13	Francisco Pardo Carrillo.	193	386	1.561	38	135	almendros seco
AL-AL-14	José Carrillo Teruel.	172	344	1.392	38	134	almendros seco
AL-AL-15	Antonio Carrillo Sánchez.	90	180	728	38	132	labor seco
AL-AL-16	Adela Oller Carrillo.	110	220	886	38	130	almendros seco
AL-AL-17	Isabel Porta Rodríguez.	98	196	789	38	263	almendros seco
AL-AL-18	Isabel Zoila López Lozano.	84	168	665	38	128	almendros seco
AL-AL-19	S.A.T. núm. 4.906.- Virgen del Saliente.	2	4	16	s/n	s/n	acequia
AL-AL-20	Domingo López Lozano.	187	374	1.516	38	126	labor seco
AL-AL-21	Antonia López Lozano.	198	396	1.705	38	125	labor seco
AL-AL-22	Diputación Provincial de Almería	14	28	113	38	9005	carretera AL-7101 de Albox a Taberno
AL-AL-23	María Carrillo Ortega.	637	1.274	5.103	38	89	labor seco
AL-AL-24	Elvira Carrillo García.	201	402	1.558	38	88	labor seco
AL-AL-25	Francisco Marchán García.	188	376	1.506	61903	01	suelo (erial)
AL-AL-26	Diputación Provincial de Almería.- Carreteras.	9	18	69	38	90005	carretera AL-7101 de Albox a Taberno
AL-AL-27	Ayuntamiento de Albox.	73	146	618	s/n	s/n	vial

INSTALACIONES AUXILIARES

Finca	Titular – Dirección - Población	SP	SE	OT	EXP	POL	PAR	Naturaleza
AL-AL-1 PO	Baltasar López Fernández. Ana López Fernández.	0	0	0	4	37	10	labor seco
AL-AL-27 PO	Ayuntamiento de Albox.	0	0	0	4	s/n	s/n	vial